



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

AÑO LXXVIII - 16.829 - 04/10/2016

Títulos de Renta Fija

Fuente: MAV

L2DE7

CI 11:59 10.000,000 1515,378% 151.537,800

Resumen estadístico

Fuente: MAV

	Valor nominal	Valor efvo. (\$)
Títulos de renta fija - \$	10.000	151.537,80
Cauciones - \$	527	102.261.392,30
Pase no garant. \$	2	251.698,68
Totales \$		102.664.628,78

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$

Fuente: MAV

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
7	11/10/2016	25,68	464	87.712.805,67	88.144.725,69
8	12/10/2016	26,11	15	4.669.841,15	4.696.568,32
9	13/10/2016	24,00	41	8.161.578,77	8.209.877,43
10	14/10/2016	22,84	4	553.230,00	556.691,35
13	17/10/2016	22,50	2	638.000,00	643.112,74
22	26/10/2016	26,50	1	10.253,00	10.416,77
Totales:			527	101.745.708,59	102.261.392,30

Resumen Pase No Garantizado - Operado en \$

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
17	21/10/2016	38,34	2	247.282,95	251.698,68
Totales:			2	247.282,95	251.698,68

Negociación de Cheques de Pago Diferido

Fuente: MAV

Totales Operados 04/10/2016

Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant.
12/10/2016	8	27,50	27,50	27,50	49.929,18	49.592,90	1
18/10/2016	14	27,50	27,50	27,50	39.576,79	39.134,52	1
20/10/2016	16	27,50	27,50	27,50	31.929,65	31.479,03	1
31/10/2016	27	31,00	31,00	31,00	100.000,00	97.677,16	1
04/11/2016	31	27,00	27,00	27,00	12.000,00	11.705,60	1
05/11/2016	32	36,00	36,00	36,00	50.000,00	48.331,57	1
12/11/2016	39	28,00	28,00	28,00	49.929,18	48.370,72	1
14/11/2016	41	27,00	31,00	29,00	37.000,00	35.777,34	2
15/11/2016	42	27,00	36,00	31,50	62.000,00	59.595,80	2
17/11/2016	44	28,00	28,00	28,00	31.929,65	30.818,50	1
23/11/2016	50	27,00	28,00	27,50	33.437,47	32.194,09	2
25/11/2016	52	27,00	27,00	27,00	66.000,00	63.374,72	1
26/11/2016	53	27,00	27,00	27,00	44.500,00	42.699,60	1
30/11/2016	57	27,00	27,00	27,00	12.000,00	11.506,33	1
06/12/2016	63	27,00	27,00	27,00	12.000,00	11.425,29	1
10/12/2016	67	32,50	32,50	32,50	10.000,00	9.413,28	1
12/12/2016	69	28,00	28,00	28,00	49.929,18	47.384,69	1
13/12/2016	70	27,00	27,00	27,00	12.000,00	11.401,20	1
14/12/2016	71	27,00	33,00	30,00	146.700,00	137.860,69	2
22/12/2016	79	27,90	27,90	27,90	101.332,00	95.355,19	2
23/12/2016	80	27,00	28,00	27,70	136.237,47	128.127,15	4
31/12/2016	88	32,00	32,00	32,00	12.500,00	11.576,42	1
06/01/2017	94	27,00	27,00	27,00	12.000,00	11.196,61	1
12/01/2017	100	27,00	27,00	27,00	12.000,00	11.150,43	1
17/01/2017	105	27,00	27,00	27,00	12.000,00	11.127,48	1
18/01/2017	106	27,00	33,00	30,00	512.000,00	467.016,54	2
19/01/2017	107	33,00	33,00	33,00	500.000,00	454.771,99	1
20/01/2017	108	27,00	27,00	27,00	12.000,00	11.089,45	1
24/01/2017	112	27,00	27,00	27,00	12.000,00	11.074,31	1
30/01/2017	118	27,00	27,00	27,00	43.200,00	39.704,88	1
31/01/2017	119	27,00	27,00	27,00	12.000,00	11.021,64	1
01/02/2017	120	27,00	27,00	27,00	50.800,00	46.626,60	1
03/02/2017	122	27,00	27,00	27,00	12.000,00	10.984,33	1
06/02/2017	125	30,00	30,00	30,00	66.279,00	60.059,17	1
08/02/2017	127	30,00	30,00	30,00	64.167,00	58.058,89	1
09/02/2017	128	27,00	30,00	28,50	69.894,00	63.206,29	2
13/02/2017	132	30,00	30,00	30,00	61.012,00	54.999,70	1
14/02/2017	133	27,00	30,00	28,50	74.676,00	67.375,69	2
15/02/2017	134	27,00	30,00	28,50	115.231,00	104.176,15	2
16/02/2017	135	27,00	27,00	27,00	12.000,00	10.888,48	1
17/02/2017	136	27,00	27,00	27,00	12.000,00	10.881,18	1
21/02/2017	140	27,00	27,00	27,00	12.000,00	10.866,60	1
24/02/2017	143	27,00	27,00	27,00	12.000,00	10.830,32	1
28/02/2017	147	27,00	27,00	27,00	12.000,00	10.815,88	1



Negociación de Cheques de Pago Diferido								Fuente: MAV	
Totales Operados		04/10/2016							
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant.		
03/03/2017	150	27,00	27,00	27,00	12.000,00	10.779,95	1		
20/03/2017	167	26,50	26,50	26,50	100.000,00	89.128,74	1		
21/03/2017	168	26,00	26,50	26,25	105.657,40	94.120,62	2		
22/03/2017	169	26,50	26,50	26,50	100.000,00	89.013,53	1		
23/03/2017	170	25,00	26,50	25,75	112.184,10	99.734,61	2		
24/03/2017	171	26,50	26,50	26,50	100.000,00	88.784,02	1		
28/03/2017	175	26,50	26,50	26,50	100.000,00	88.669,71	1		
31/03/2017	178	27,00	27,00	27,00	50.000,00	44.095,97	1		
30/04/2017	208	27,00	27,00	27,00	113.750,00	98.455,65	3		
30/05/2017	238	27,00	27,00	27,00	13.750,00	11.684,28	1		
31/05/2017	239	27,00	27,00	27,00	348.407,77	295.879,10	1		
10/06/2017	249	26,00	26,00	26,00	150.000,00	127.171,79	1		
20/06/2017	259	26,00	26,00	26,00	100.000,00	84.373,56	1		
30/06/2017	269	27,00	27,00	27,00	13.750,00	11.446,83	1		
30/07/2017	299	27,00	27,00	27,00	13.750,00	11.245,99	1		
08/09/2017	339	26,00	26,00	26,00	111.355,50	89.541,68	1		
15/09/2017	346	26,00	26,00	26,00	266.485,18	213.426,71	1		
20/09/2017	351	26,00	26,00	26,00	250.000,00	199.881,71	1		
					4.863.279,52	4.350.158,85	78		

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos										Ingresados 04/10/2016		Fuente: MAV	
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto		
Ch Dif No Garantizado	136895	58649160	MACRO	285	394	5000	42642	05-11-16	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif No Garantizado	136896	58649161	MACRO	285	394	5000	42642	15-11-16	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137009	83678720	ICBC	015	157	1640	42536	01-11-16	48hs	\$	27.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137010	76487365	GALICIA	007	344	5220	42457	02-11-16	48hs	\$	40.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137011	21702126	COMAFI	299	160	1832	42639	02-11-16	48hs	\$	9.742,80		
Ch Dif No Garantizado	137012	86222865	SUPERVIL.	027	18	1824	42592	03-11-16	48hs	\$	30.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137013	78483021	CITI	016	0	1036	42444	04-11-16	48hs	\$	31.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137014	86222864	SUPERVIL.	027	18	1824	42592	04-11-16	48hs	\$	30.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137015	29650991	LA PAMPA	093	1	1003	42633	04-11-16	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137016	91160256	C.BS.AS.	029	52	1035	42586	07-11-16	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137017	91160255	C.BS.AS.	029	52	1035	42586	07-11-16	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137018	2902805	NACION	011	146	7600	42585	07-11-16	48hs	\$	20.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137019	84340834	ICBC	015	88	5602	42592	05-11-16	48hs	\$	11.880,00		
Ch Dif No Garantizado	137020	14800209	SANTANDER	072	148	3400	42556	06-11-16	48hs	\$	4.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137021	56368548	GALICIA	007	332	1704	42472	07-11-16	48hs	\$	24.200,00		
Ch Dif No Garantizado	137022	86291728	SUPERVIL.	027	7	1093	42584	07-11-16	48hs	\$	3.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137023	86291727	SUPERVIL.	027	7	1093	42584	07-11-16	48hs	\$	3.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137024	784	SANTANDER	072	363	7600	42571	08-11-16	48hs	\$	8.489,00		
Ch Dif No Garantizado	137025	11316562	CORDOBA	020	923	5000	42571	08-11-16	48hs	\$	3.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137026	12108423	GALICIA	007	152	1838	42451	10-11-16	48hs	\$	75.600,00		
Ch Dif No Garantizado	137027	38476659	GALICIA	007	113	3200	42566	10-11-16	48hs	\$	6.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137028	446430	FRANCES	017	30	1870	42592	11-11-16	48hs	\$	79.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137029	26401064	SANTANDER	072	264	4700	42594	11-11-16	48hs	\$	9.500,00		
Ch Dif No Garantizado	137030	2902806	NACION	011	146	7600	42585	14-11-16	48hs	\$	20.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137031	36195	FRANCES	017	195	1667	42594	14-11-16	48hs	\$	37.500,00		
Ch Dif No Garantizado	137032	52690497	HSBC	150	668	3400	42607	12-11-16	48hs	\$	6.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137033	58571167	MACRO	285	140	4000	42604	14-11-16	48hs	\$	3.930,00		
Ch Dif No Garantizado	137034	77184761	GALICIA	007	999	1038	42608	14-11-16	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137035	353099	FRANCES	017	28	1876	42632	14-11-16	48hs	\$	2.500,00		
Ch Dif No Garantizado	137036	38476660	GALICIA	007	113	3200	42566	15-11-16	48hs	\$	6.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137037	38616038	GALICIA	007	339	1084	42598	15-11-16	48hs	\$	365.279,71		
Ch Dif No Garantizado	137038	11316563	CORDOBA	020	923	5000	42571	15-11-16	48hs	\$	3.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137039	35602555	CITI	016	15	5500	42598	15-11-16	48hs	\$	7.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137040	35602556	CITI	016	15	5500	42598	20-11-16	48hs	\$	7.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137041	76487367	GALICIA	007	344	5220	42457	23-11-16	48hs	\$	40.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137042	26401065	SANTANDER	072	264	4700	42594	25-11-16	48hs	\$	9.500,00		
Ch Dif No Garantizado	137043	35602557	CITI	016	15	5500	42598	25-11-16	48hs	\$	7.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137044	14800217	SANTANDER	072	148	3400	42606	25-11-16	48hs	\$	3.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137045	596	SANTANDER	072	151	4200	42607	25-11-16	48hs	\$	10.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137046	36199	FRANCES	017	195	1667	42594	25-11-16	48hs	\$	39.500,00		
Ch Dif No Garantizado	137047	56368549	GALICIA	007	332	1704	42472	28-11-16	48hs	\$	24.200,00		
Ch Dif No Garantizado	137048	78483025	CITI	016	0	1036	42444	28-11-16	48hs	\$	31.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137049	24511030	CORRIENT.	094	17	3463	42528	27-11-16	48hs	\$	75.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137050	58571168	MACRO	285	140	4000	42604	29-11-16	48hs	\$	3.930,66		
Ch Dif No Garantizado	137051	15226202	GALICIA	007	28	1440	42636	29-11-16	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137052	265	SANTANDER	072	165	4400	42510	30-11-16	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137053	76487368	GALICIA	007	344	5220	42457	30-11-16	48hs	\$	42.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137054	35602558	CITI	016	15	5500	42598	30-11-16	48hs	\$	7.000,00		
Ch Dif No Garantizado	137055	15226203	GALICIA	007	28	1440	42636	30-11-16	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Garantizado	137123	21701187	COMAFI	299	24	1828	42612	22-12-16	48hs	\$	52.300,00		
Ch Dif Garantizado	137124	72085959	CREDICOOP	191	66	1826	42444	22-12-16	48hs	\$	49.032,00		
Ch Dif Garantizado	137125	23001189	COMAFI	299	24	1828	42612	23-12-16	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Garantizado	137126	24901190	COMAFI	299	24	1828	42612	23-12-16	48hs	\$	52.800,00		
Ch Dif No Garantizado	137127	4271912	PATAGONIA	034	360	2000	42647	14-12-16	48hs	\$	134.700,00		
Ch Dif No Garantizado	137128	3864	ICBC	015	21	7600	42641	09-12-16	48hs	\$	30.592,66		

SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS

CREDINÁMICO V Y VI..... C.S.; N° 1-C2) N°7

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 7: Con fecha 11 de junio 2015 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió: "... suspender preventivamente la autorización de nuevos Fideicomisos Financieros y/o la prórroga o reconducción de los Fideicomisos existentes en los que se encuentre previsto que GPS FIDUCIARIA S.A. interenga en el carácter de Fiduciario Financiero, hasta que hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la medida".

N° 1 - C2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

C.S.: Cotización Suspendida

ANEXO III**INFORME TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN**

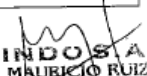
	PROGRAMA
1 Emisor:	
2 Tipo de valor negociable emitido:	
3 Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	
4 Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
Moneda:	
Programa/ serie y/o clase:	
5 Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
Serie y/o clase	-----
6 Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
a)Monto colocado total:	-----
b)Monto total en circulación:	-----
c)Monto total neto ingresado a la emisora:	-----
7 Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	
8 Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	
Fija	-----
Flotante	-----
Margen s/ tasa flotante	-----
9 Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	
10 Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	
11 Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	
12 Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):	

INDOSA.
MAURICIO RUIZ
APODERADO



	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
		-----	-----	-----
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)			
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):			
	Fecha	-----		
	Monto equivalente en U\$S	-----		
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:			
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):			
17	Otros datos: (2)			
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):			
19	Observaciones:			

		SERIE VII (SEPTIMA EMISION)
1	Emisor:	INDO S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES simples no convertibles en acciones
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	.02 de Julio de 2015
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	\$10.000.000
	Moneda:	PESOS
	Programa/ serie y/o clase:	SEPTIMA EMISIÓN (Serie VII)
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	03 de Agosto de 2015 al 07 de Agosto de 2015


INDO S.A.
MAURICIO RUIZ
APODERADO



Serie y/o clase	SEPTIMA EMISION (SERIE VII)
6 Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
a)Monto colocado total:	\$ 10.000.000
b)Monto total en circulación:	\$ 10.000.000
c)Monto total neto ingresado a la emisora:	\$ 10.000.000
7 Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100%
8 Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	El promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos de 30 a 35 días en bancos privados ("BADLAR Privada"), en base a las tasas informadas por el BCRA durante el Período de Devengamiento
Fija	
Flotante	La Tasa de interés compensatorio será variable, equivalente a la Tasa de Referencia, más los puntos básicos anuales que se determinen en la licitación conforme al procedimiento que se establezca en el prospecto de emisión, con un máximo o una tasa máxima de 35% y una tasa mínima de 25%, la que resulte mayor, devengado durante el Período de Devengamiento, y será la que surja 5 (cinco) días hábiles bancarios anterior a la fecha de cada vencimiento. El interés se calculará sobre el valor residual emitido considerando para su cálculo un año de 360 días
Margen s/ tasa flotante	La tasa de interés compensatorio será variable, equivalente a la Tasa de Referencia, más 7 puntos porcentuales (700 puntos básicos de Tasa anual), con un mínimo de 25% y un máximo de 35%, devengada durante el Período de Devengamiento, y será la que surja 5 (cinco) días hábiles bancarios anterior a la fecha de cada vencimiento. El interés se calculará sobre el valor residual emitido considerando para su cálculo un año de 360

INCO S.A.
MAURICIO RUIZ
APODERADO



		días.		
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	12 de Agosto de 2017		
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	12 de Septiembre de 2015		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	12 de Mayo de 2016		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	12/09/2015	Porcentaje de Interés: 2,4135%. Tasa Aplicable BADLAR sobre 700 puntos básicos anuales	12/09/2015	Interés \$241.346,57. Tasa Aplicable BADLAR + 700 Puntos Básicos Anuales: 28,0273 %anual
	13/10/2015	Porcentaje de Interés: 2,3502%. Tasa Aplicable BADLAR sobre 700 puntos básicos anuales	13/10/2015	Interés \$235.019,84. Tasa Aplicable BADLAR + 700 Puntos Básicos Anuales: 28,2024 %anual
	12/11/2015	Porcentaje de Interés: 2,4773%. Tasa Aplicable BADLAR sobre 700 puntos básicos anuales	12/11/2015	Interés \$247.734,08. Tasa Aplicable BADLAR + 700 Puntos Básicos Anuales: 28,7691 %anual
	14/12/2015	Porcentaje de Interés: 2,5459%. Tasa Aplicable BADLAR sobre 700 puntos básicos anuales	14/12/2015	Interés \$254.589,34. Tasa Aplicable BADLAR + 700 Puntos Básicos Anuales: 30,5507 %anual
	12/01/2016	Porcentaje de Interés: 2,9873%. Tasa Aplicable BADLAR sobre 700 puntos básicos anuales	12/01/2016	Interés \$298.727,82. Tasa Aplicable BADLAR + 700 Puntos Básicos Anuales: 34,6910 %anual
	12/02/2016	Porcentaje de Interés: 2,8686%. Tasa Aplicable BADLAR sobre 700 puntos básicos anuales	12/02/2016	Interés \$286.857,64. Tasa Aplicable BADLAR + 700 Puntos Básicos Anuales: 33,3125% anual


INDO S.A.
MAURICIO RUIZ
APODERADO



14/03/2016	Porcentaje de Interés: 2,7079%. Tasa Aplicable BADLAR sobre 700 puntos básicos anuales	14/03/2016	Interés \$270.792,53. Tasa Aplicable BADLAR + 700 Puntos Básicos Anuales: 33,6156% anual
12/04/2016	Porcentaje de Interés: 3,0139%. Tasa aplicable máxima según normas de emisión	12/03/2016	Interés: \$ 301.388,89 Tasa aplicable máxima según normas de emisión 35,00% anual
12/05/2016	Porcentaje de Interés: 2,9167%. Tasa aplicable máxima según normas de emisión Amortización:1.700.000 (correspondiente al 17% de la emisión)	12/05/2016	Interés: \$ 291.666,67 Tasa aplicable máxima según normas de emisión 35,00% anual
13/06/2016	Porcentaje de Interés: 2,501527778%. (sobre valor nominal) Tasa aplicable máxima según normas de emisión	13/06/2016	Interés: \$ 250.152,78 Tasa aplicable máxima según normas de emisión 35,00% anual
12/07/2016	Porcentaje de Interés: 2,420833%. (sobre valor nominal) Tasa aplicable máxima según normas de emisión	12/07/2016	Interés: \$ 242.083,33 Tasa aplicable máxima según normas de emisión 35,00% anual
12/08/2016	Amortización: \$1.700.000 correspondiente al 17 % de la Emisión. Porcentaje de Interés: 2,3541%. Tasa Aplicable BADLAR sobre 700 puntos básicos anuales	12/08/2016	Amortización:\$1.700.000 correspondiente al 17 % de la Emisión. Interés: \$ 235.411,63 Tasa Aplicable BADLAR + 700 Puntos Básicos Anuales: 32,9375% anual
12/09/2016	Porcentaje de Interés: 1,8036%. Tasa Aplicable BADLAR sobre 700 puntos básicos anuales		Interés: \$ 180.361,26 Tasa Aplicable BADLAR + 700 Puntos Básicos Anuales: 31,7355% anual
13	Listado y Negociación	Mercado Argentino de Valores SA	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	No se prevé en las condiciones de emisión	
	Fecha	-----	

Mauricio Ruiz
MAURICIO RUIZ
MODERADO

	Monto equivalente en US\$	-----
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Garantizadas con un Fideicomiso Ordinario de Garantía.
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	
17	Otros datos: (2)	-----
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Prospecto 06 de Julio de 2015, <i>Addenda 1</i> de fecha 22 de Julio de 2015
19	Observaciones:	

Mauricio Ruiz
Mauricio Ruiz S.A.
Responsable de Relaciones con el Mercado

Informe Trimestral AL 30 DE septiembre DE 2016 sobre emisión de obligaciones negociables, cedear, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación

		PROGRAMA
1	Emisor:	GANADERA LA PAZ S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	OBLIGACIONES NEGOCIABLES simples no convertibles en acciones
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global. Resolución N° 16.457- 11 noviembre de 2010. Levantamiento de condicionamientos: 17 de enero de 2011. Programa de plazo del programa: Resolución N° 18.088 – 15 de junio de 2016.

**Bolsa de Comercio de Rosario**

Entidad Calificada autorizada por Resol. N° 17.500 de C.N.V.

4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	Dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas
	Programa/ serie y/o clase:	Programa: U\$S 5.000.000 (o su equivalente en otras monedas)
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	-----
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	-----
	b)Monto total en circulación:	-----
	Monto total neto ingresado a la emisora:	-----
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):	
	Fija	-----
	Flotante	-----
	Margen s/ tasa flotante	-----
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Prórroga del plazo por 5 años adicionales: vencimiento: 11 de noviembre de 2020 Programa Global. Plazo inicial: 5 años. Vencimiento: 11 de noviembre de 2015.
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$S):	
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión
		Fecha
		Monto amortizado/interés pagado real

13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	-----
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	-----
	Fecha	-----
	Monto equivalente en U\$S	-----
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, serán obligaciones directas de la sociedad, y emitidas con o sin garantía según se especifique en cada Suplemento de Precio correspondiente.
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Incluidos en su totalidad en la Serie I.
17	Otros datos: (2)	-----
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Programa: Prospecto completo: - Boletín Diario de Bolsa de Comercio de Mendoza, el día 21 de enero de 2011. - www.cnv.gob.ar Item Información Financiera el día 04 de enero de 2011.
19	Observaciones:	

		SERIE I
1	Emisor:	GANADERA LA PAZ S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	OBLIGACIONES NEGOCIABLES simples no convertibles en acciones
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	12 de mayo de 2011.
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	Dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas
	Programa/ serie y/o clase:	Programa: U\$S 1.250.000 (o su equivalente en otras monedas)
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	Del 14 de junio al 21 de junio 2011.
	Serie y/o clase	Serie Primera
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	U\$S 1.250.000

**Bolsa de Comercio de Rosario**

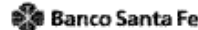
Entidad Calificada autorizada por Resol. N° 17.500 de C.N.V.

	b)Monto total en circulación:	US\$ 1.250.000	
	Monto total neto ingresado a la emisora:	US\$ 1.250.000	
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100%	
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):		
	Fija	9,50% TNA	
	Flotante	-----	
	Margen s/ tasa flotante	-----	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Serie I. 60 meses. vencimiento 23 de Junio de 2016 (ver punto 19. "Observaciones")	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	El primer pago de intereses será el día 23 de junio de 2012. El pago se hará con periodicidad anual.	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	La amortización del capital se hará en un solo pago el día 23 de junio de 2017. (ver punto 19. "Observaciones")	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):		
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha
	23 de junio de 2012	Interés: \$532.000,00 = U\$118.750,00 (TC 4,48\$/U\$ al 19/06/12)	23 de junio de 2012
	23 de junio de 2013	Interés: \$629.968,75 = U\$118.750,00 (TC 5,305\$/U\$ al 19/06/13)	24 de junio de 2013
	23 de junio de 2014	Interés: \$957.125,00 = U\$118.750,00 (TC 8,06\$/U\$ al 19/06/14)	23 de junio de 2014
	23 de junio de 2015	Interés: \$1.064.594,00 = U\$ 118.750,00 (TC 8,965\$/U\$ al 22/06/15)	23 de junio de 2015
	23 de Junio de 2016	Interés: \$ 1.638.750 = U\$ 118.750 (TC 13.8000\$/U\$ al 22 /06/16)	23 de junio de 2016
			Monto amortizado/interés pagado real
			Interés: \$532.000,00 = U\$118.750,00 (TC 4,48\$/U\$ al 19/06/12)
			Interés: \$629.968,75 = U\$118.750,00 (TC 5,305\$/U\$ al 19/06/13)
			Interés: \$957.125,00 = U\$118.750,00 (TC 8,06\$/U\$ al 19/06/14)
			Interés: \$1.064.594,00 = U\$118.750,00 (TC 8,965\$/U\$ al 22/06/15)
			Interés: \$ 1.638.750 = U\$ 118.750 (TC 13.8000\$/U\$ al 22 /06/16)
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	La Serie I: rescate Parcial en cualquier momento después de ciento ochenta (180) días contados a partir de la finalización del periodo de integración y hasta el 90% del monto total de la emisión. Rescate total: En cualquier momento a partir de la finalización del primer año contado a partir de la finalización del periodo de integración. No se han rescatado Obligaciones Negociables Serie I. Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones.	
	Fecha	-----	
	Monto equivalente en U\$S	-----	
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	La Serie I de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, están garantizadas con un Fideicomiso Ordinario de Garantía.	
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Serie I: U\$S 52.445 costos y gastos de emisión Costo Financiero Total Estimado: 10,78%	
17	Otros datos: (2)	-----	
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Serie I Prospecto completo: Boletín Diario de Bolsa de Comercio de Mendoza, el día 16 de Mayo de 2011. - www.cnv.gob.ar Item Información Financiera el día 18 de abril de 2011.	
19	Observaciones:	El plazo de vencimiento fue prorrogado al 23 de junio de 2017 mediante Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables del día 16 de Junio de 2016. (ID 4-399141-D)	

Luis Pierrini
Presidente



Provincia de Santa Fe



Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
Organizador y Colocador Principal



MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.

Co-Organizador

AVISO DE LLAMADO A SUSCRIPCIÓN

**PROVINCIA DE SANTA FE
LETRAS DEL TESORO 2015-2016
SERIE V**

Clase A	Clase B
a 110 días, vencimiento el 25-01-2017	a 195 días, vencimiento el 20-04-2017
por hasta v/n \$ 10.000.000	por hasta v/n \$ 10.000.000

Valor nominal a emitir por Clase ampliable hasta un total de \$ 460.060.000 en conjunto

Calificación: "A1 (arg)", otorgada por FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

Nuevo Banco de Santa Fe S.A. como Organizador y Colocador Principal, el Mercado Argentino de Valores S.A. y Sufisa S.A. como Co-Organizadores, ofrecen en suscripción las Letras del Tesoro 2015-2016 Serie V, en función de la autorización otorgada por la Ley provincial 13.501, el Decreto N° 4197/15 y la Resolución N° 636/16 del Ministerio de Economía.

• Términos y condiciones de emisión comunes a todas las Clases:

Valor nominal: El valor nominal total de la Serie es de hasta \$ 20.000.000, ampliable hasta \$ 460.060.000.

Vencimiento: Cada Clase vencerá en una cantidad de días a contar desde la Fecha de Emisión (la "Fecha de Vencimiento").

Valor nominal unitario: \$ 1000.

Garantía: recursos provenientes de las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales ley N° 23548, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación Provincias ratificado por ley N° 25.570 o aquel que en el futuro lo sustituya, cedidos pro solvendo por hasta el porcentaje máximo de afectación del 25% en garantía del íntegro pago de los intereses, capital y demás gastos, costos y costas correspondientes a las Letras que se emitan en el marco del Programa. A tal fin la Provincia ha celebrado un contrato de Agencia de Garantía (el "Contrato de Agencia de Garantía") con el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. el 29 de diciembre de 2015. Una copia del Contrato de Agencia de Garantía estará disponible para los inversores interesados en las oficinas del Organizador y de los Co-Organizadores.

Amortización: cada Clase se amortizará al vencimiento.

Rango: Las Letras concurrirán pari passu con todo otro endeudamiento presente o futuro no subordinado vigente en cualquier momento por parte de la Provincia.

Pago de servicios: mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores S. A. para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de las Letras con derecho al cobro. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil, sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día de lunes a viernes, salvo aquellos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, o en la Ciudad de Buenos Aires.

Rescate anticipado: Cada Clase podrá ser rescatada total o parcialmente antes de la fecha de vencimiento, por hasta el importe de capital que se resuelva más los intereses devengados – en su caso- hasta la fecha de pago (el "Valor de Reembolso"). La resolución se publicará en el órgano informativo del Mercado de Valores de Buenos Aires ("Merval") y/o del Mercado Argentino de Valores ("MAV") y/o del Mercado Abierto Electrónico ("MAE"). Tal publicación constituirá notificación suficiente para los inversores. El Valor de Reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta días desde la publicación del último aviso.

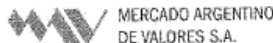
tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Organizador calculará la Tasa Badlar considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA.

Interés moratorio: Una vez y media el interés compensatorio.

Santa Fe, 03 de octubre de 2016



Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
Agente de Liquidación y Agente de Negociación
Integral N° 36 asignado por CNV -
Cerrito 746
C1010AAP - Ciudad de Buenos Aires -
0341-4294396 / 4377
E-Mail: titulyval@nbnbsf.com.ar



Mercado Argentino de Valores S.A.
Mercado N° 15 asignado por CNV
Paraguay 777 Piso 8vo
Rosario
Provincia de Santa Fe
TE: 0341 - 421-0125 / 424-7879 / 424-5726
E-Mail: info@mervalos.com.ar



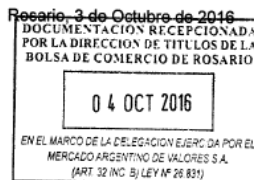
SUFISA S.A.
Cerrito 740
C1010AAP - Buenos Aires

Juan Martín Ferrero
Autorizado

HECHOS RELEVANTES



Señores
CP Laura Rodríguez de Sanctis
Departamento Títulos
Bolsa de Comercio de Rosario
Presente



Ref: Información relevante

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informar que el llamado a Asamblea General Ordinaria, se ha propuesto para el día 18 de Octubre de 2016, a realizarse en la sede social, cita en calle Santa Fe 1363, piso 4º, de esta ciudad a las 14.30 horas como primera convocatoria, y una hora más tarde en la misma fecha y lugar, como segunda convocatoria (Art. 38 del Estatuto Social), en la que se considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la propuesta al Consejo de Administración referente a: costos de las garantías y bonificaciones en las comisiones, mínimo de contra garantías, costo de administración de la cartera de inversiones y sus bonificaciones y comisión de éxito a percibir por los rendimientos del fondo de riesgo y sus bonificaciones.
- 3) Aprobación del ingreso a la sociedad de nuevos socios partícipes y protectores por suscripción de acciones y/o transferencia de acciones a terceros no socios.
- 4) Tratamiento de la documentación establecida por el artículo 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio N° 14 cerrado el 30 de junio de 2016. Tratamiento de los resultados del ejercicio y su destino. Consideración de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.



5) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el período que comprende el ejercicio en tratamiento.


6) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente de la Comisión Fiscalizadora en representación de los socios protectores (acciones Clase B); y elección de dos Síndicos Titulares y dos Suplentes de la Comisión Fiscalizadora en representación de los socios partícipes (acciones Clase A). Todos por el término de un ejercicio.

7) Autorización, a los socios protectores, para movimientos de rendimientos y aportes al y retiros del fondo de riesgo.

8) Política de inversión de los fondos sociales.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Social, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con no menos de TRES (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, es decir hasta el día 12 de octubre de 2016 para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,


Wenceslao F J Schimmel
SOLIDUM S.G.R

ROSARIO, 03 de Octubre de 2016.

Sra. Directora de Títulos
Ma. Laura Rodríguez de Sanctis
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
S / D

REF: Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del Mercado Argentino de Valores S.A., a celebrarse el martes 25 de Octubre de 2016.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con motivo del cierre de Ejercicio Económico N° 89 de esta Institución, finalizado el pasado 30 de Junio de 2016, a efectos de informar que el Directorio ha convocado a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de este MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A., a celebrarse el **Martes 25 de Octubre de 2016, a las 19.30 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de Asamblea Ordinaria, a realizarse en el **Auditorio de la Bolsa de Comercio de Rosario, sito en calle Paraguay 755 de Rosario**. Los asistentes a la Asamblea quedan invitados con posterioridad a un cóctel.

El aviso de convocatoria, cuyo texto se adjunta a la presente, ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe así como también en el diario "El Cronista", dentro de los plazos legales, habiéndose cumplido las disposiciones legales y reglamentarias de comunicación a los organismos de contralor. Asimismo, se encuentra disponible en la Autopista de Información Financiera y en la website MAV.

Sin otro motivo en particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Usted con nuestra mayor consideración.


Dra. María de la Paz Luján
Oficina de Legales
MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.





MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.
CONVOCATORIA.

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social, y por las Leyes N° 26.831 y N° 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A., que se celebrará el día Martes 25 de Octubre de 2016, a las 19.30 horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de Asamblea Ordinaria, a realizarse en el Auditorio de la Bolsa de Comercio de Rosario, sito en calle Paraguay 755 de Rosario, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos señores accionistas, para que juntamente con el señor Presidente confeccionen, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea y actúen como escrutadores en el tratamiento de los puntos 8 y 9 del presente Orden del Día.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Anexos A, B, C, D, G y H, Inventario, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Rosario, Estados Financieros Consolidados, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe de los Auditores y demás documentación prevista en el artículo 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 89, comprendido entre el 1ro. de Julio de 2015 y el 30 de Junio de 2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia y de su remuneración.
- 4) Consideración de la Propuesta de Distribución de Resultados al 30 de Junio de 2016 elaborada por el Directorio, contenida en la Memoria.

Ganancia del Ejercicio	\$ 57.653.600
Desafectación de la Reserva para futuros dividendos	<u>\$ 2.053.654</u>
Subtotal	\$ 59.707.254
A distribuir como sigue:	
- a Reserva Legal	\$ 260.672
- al Fondo de Garantía Ley N° 26.831	\$ 51.989.379
- a Dividendos en efectivo	\$ 7.457.203

- 5) Indemnidad de los Sres. Directores y Miembros de la Consejo de Vigilancia.
- 6) Aumento de capital. Ratificación. Solicitud de ingreso al Régimen de la Oferta Pública de 3.457.203 acciones MAV colocadas. Autorización y delegación en el Directorio de la colocación por oferta pública de las 542.797 acciones escriturales, de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción cada una y goce de dividendos a partir del Ejercicio en el cual se efectúe su suscripción, remanentes del aumento de capital aprobado por Asamblea del 30/10/2014, una vez que la CNV apruebe el prospecto de emisión de acciones MAV. Fijación de la prima de emisión.
- 7) Reforma artículos 23 y 25 del Estatuto Social MAV.
- 8) Elección de Presidente, siete Directores Titulares y tres Suplentes por el término de dos años.
- 9) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes, con mandato por un año, para integrar el Consejo de Vigilancia de la Institución.
- 10) Designación del Contador Público Nacional (uno titular y otro suplente), que certificará el Balance General del próximo Ejercicio y su remuneración.

EL DIRECTORIO

NOTAS

- a) Para la consideración de los puntos 6 y 7, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.
- b) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, se estará a lo dispuesto por el Estatuto Social y lo prescripto por el artículo 243 y 244 de la Ley General de Sociedades Comerciales Nro. 19.550.
- c) Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nro. 19.550, los señores accionistas titulares de acciones escriturales, para poder asistir a la Asamblea, deben cursar comunicación al Mercado Argentino de Valores, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, dentro del horario de 10.00 a 18.00 horas. Se recuerda asimismo, lo dispuesto por el artículo 47 del Estatuto Social en trámite de aprobación por CNV:

ARTÍCULO 47.- Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, siendo suficiente el otorgamiento de mandato en instrumento privado, firmado en presencia del Presidente del Directorio o de quien haga sus veces, o con la firma certificada en la forma autorizada por el art. 238 de la Ley N°19.550. Cuando el accionista sea una sociedad constituida en el extranjero bajo cualquier forma o modalidad, para poder votar en la asamblea deberá informar al momento de la inscripción en el Libro Registro de Accionistas de la emisora, los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera, así como también la cantidad de acciones con las que votará.

**INDO SOCIEDAD ANONIMA****Aviso de suscripción**

SERIE VIII de Obligaciones Negociables PyMEs
por hasta V/N \$ 5.000.000 (pesos cinco millones) ampliables a \$10.000.000 (pesos diez millones) al momento de la colocación.

**PRIMER EMISION DENTRO DEL PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES
NEGOCIABLES PYMES DE HASTA V/N \$100.000.000 APROBADO POR RESOLUCION
CNV 18.205 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Se comunica al público inversor en general que INDO Sociedad Anónima CUIT 30-70938526-3 en su carácter de Emisora, de conformidad con la autorización de Oferta Pública del Programa Global de Obligaciones Negociables bajo el Régimen Pymes autorizado por Resolución 18.205 del 02/09/2016 y Serie VIII (primer serie dentro del Programa Global) ofrece al público en suscripción las Obligaciones Negociables Serie VIII por hasta valor nominal de \$5.000.000 ampliables \$10.000.000 (pesos diez millones) al momento de la colocación, cuyos principales términos y condiciones se detallan a continuación:

AGENTE COLOCADOR: La colocación de las Obligaciones Negociables PYME se efectuará a través SAN JUAN BURSATIL S.A. Agente de Liquidación y Compensación Propio y Agente Negociador Registro N° 342 (el Agente Colocador) con domicilio en Av. José Ignacio de la Roza 125 Este Piso 2, Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan e-mail: info@sjbursatil.com.ar

INVERSORES: La Serie VIII de Obligaciones Negociables Pymes sólo podrá ser adquirida por los Inversores Calificados detallados en el Artículo 12, Sección II, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV (N.O. 2013y mod).

CALIFICACION: Las Obligaciones Negociables tienen una calificación de riesgo "A" otorgada por Evaluadora Latinoamericana S.A. Calificadora de Riesgo, Agente de Calificación de Riesgo, con domicilio calle San Martín N° 551, piso 5to, oficina 31, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MONTO DE LA EMISIÓN: Por un valor nominal de hasta Pesos Cinco Millones (\$5.000.000) ampliables a Pesos Diez Millones (\$10.000.000) en el momento de la colocación.

FORMA: La Serie VIII de las Obligaciones Negociables estará documentada en un Certificado Global permanente y definitivo, confeccionado de acuerdo con las disposiciones legales, que será depositado en la Caja de Valores S.A.

PLAZO: veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de finalización del periodo de integración.

TASA DE INTERÉS OFRECIDA: La Tasa de interés compensatorio será variable, equivalente a la Tasa de Referencia, más los puntos básicos anuales que se determinen en la licitación conforme al procedimiento que se establezca en el prospecto de emisión, con un máximo o una tasa máxima de 35% y una tasa mínima de 25%, la que resulte mayor, devengado durante el Período de Devengamiento, y será la que surja 5 (cinco) días hábiles bancarios anterior a la fecha de cada

vencimiento. El interés se calculará sobre el valor residual emitido considerando para su cálculo un año de 360 días

Tasa de referencia: El promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos de 30 a 35 días en bancos privados ("BADLAR Privada"), en base a las tasas informadas por el BCRA durante el Período de Devengamiento. Actualmente, la tasa BADLAR Privada es informada por el BCRA en su página de internet (www.bcr.gov.ar), Sección "Estadísticas e Indicadores /Monetarias y Financieras/Tasas de interés por depósitos y BADLAR (serie diaria). En caso de que la tasa BADLAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa BADLAR Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por periodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA

AMORTIZACIÓN: Las Obligaciones Negociables se amortizarán en Seis (06) pagos trimestrales a partir del noveno (9no). Las Fechas de los Pagos de Amortización y montos a cancelar se indican en el "Cuadro de Pago de Amortización y Servicios" inserto en el presente Aviso de Suscripción.

PAGO DE LOS INTERESES: Los Servicios de interés correspondiente a las Obligaciones Negociables serán pagaderos en forma mensual, en veinticuatro (24) pagos contados a partir de la fecha de finalización del plazo de integración



CUADRO DE PAGO DE AMORTIZACIÓN Y SERVICIOS:

Pago	Fecha*	Amortización	Intereses
1	19-11-16		Variable
2	19-12-16		Variable
3	19-01-17		Variable
4	19-02-17		Variable
5	19-03-17		Variable
6	19-04-17		Variable
7	19-05-17		Variable
8	19-06-17		Variable
9	19-07-17	17% del valor nominal emitido	Variable
10	19-08-17		Variable
11	19-09-17		Variable
12	19-10-17	17% del valor nominal emitido	Variable
13	19-11-17		Variable
14	19-12-17		Variable
15	19-01-18	17% del valor nominal emitido	Variable
16	19-02-18		Variable
17	19-03-18		Variable
18	19-04-18	17% del valor nominal emitido	Variable
19	19-05-18		Variable
20	19-06-18		Variable
21	19-07-18	17% del valor nominal emitido	Variable
22	19-08-18		Variable

23	19-09-18		Variable
24	19-10-18	15% del valor nominal emitido	variable

*La fecha puede modificarse en caso de prórroga del periodo de colocación. Se ha estimado una fecha de emisión al tercer día de finalizado el periodo de suscripción.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: El precio de la suscripción de las Obligaciones Negociables será el que resulte en la colocación primaria efectuada por el Agente Colocador.

FORMA DE LA COLOCACIÓN: La colocación se efectuará sobre la base de sus mejores esfuerzos para la colocación ("mejor esfuerzo de colocación") mediante oferta pública en la Argentina, por lo tanto el Agente Colocador no asume compromiso alguno de suscribir total o parcialmente las Obligaciones Negociables. Las Obligaciones Negociables serán colocadas por oferta pública en la República Argentina conforme lo dispuesto por la Ley 26.831 (Ley Mercado de Capitales) y las Normas de la CNV. Se aplicará el procedimiento de colocación de la licitación pública establecido en los artículos 1 y 7 A) de la Sección I y II, Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV (T.O.2013), a través del sistema provisto por el Mercado Argentino de Valores SA (MAV). Durante el periodo de licitación pública los Colocadores ingresarán al Módulo de Licitaciones las posturas recibidas de los inversores interesados, bajo la modalidad "ciega" y solamente en tramo competitivo (art. 4, b) Sección I del Capítulo IV, Título VI NORMAS (N.O.2013)

PERIODO DE COLOCACION: del 07 de Octubre de 2016 al 14 de Octubre de 2016, ambos inclusive.

PERIODO DE DIFUSIÓN: entre las 10 horas del día 07 de Octubre de 2016 y las 18 horas del día 13 de Octubre de 2016 tendrá lugar el periodo de difusión de la emisión de las Obligaciones Negociables.

PERIODO DE LICITACIÓN: la colocación de las Obligaciones Negociables se llevará a cabo mediante licitación pública, comenzará a las 10 hs y finalizará a las 15 horas del día 14 de Octubre de 2016. Los inversores interesados en adquirir Obligaciones Negociables (los "Inversores Interesados") deberán presentar en dicho plazo, salvo que el mismo fuera prorrogado y/o suspendido conforme lo previsto en el Prospecto, una o más manifestaciones de interés no vinculantes (las "Manifestaciones de Interés"). Las Manifestaciones de Interés deberán contener la información requerida en el Prospecto. El Colocador podrá requerir a los inversores información y firma de formularios que respalden la información contenida en la oferta, pudiendo rechazar dichas ofertas de suscripción ante la falta de firma o entrega por parte del inversor de los formularios, y en ningún caso los rechazos darán derecho a reclamo darán derecho a reclamo contra la Emisora ni contra el Colocador.

MONTO MÍNIMO DE SUSCRIPCIÓN: \$1000 (pesos mil) y múltiplos de \$1 (pesos uno) sobre dicho monto

FECHA DE EMISIÓN: En caso de Emitirse las Obligaciones Negociables, será al tercer día de finalizado el periodo de suscripción. La Fecha de Emisión será informada en el Aviso de Resultado a publicarse en www.cnv.gov.ar y en los medios autorizados por el Mercado Argentino de Valores SA.

GARANTÍA: Las Obligaciones Negociables Serie VIII estarán garantizadas mediante la Transferencia Fiduciaria en Garantía de los activos originados en la cobranza de préstamos de consumo.

MONEDA DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO: Las Obligaciones Negociables estarán denominadas en pesos y también deberán ser pagadas en la misma moneda.


INDOS.A.
MAURICIO RUIZ
APODERADO



FECHA DE INTEGRACION Y LIQUIDACION: dentro de los tres (03) días de finalizado el periodo de suscripción.

AVISO DE RESULTADO. Al día siguiente hábil de concluido el periodo de licitación, el Emisor y el Colocador informarán mediante aviso a publicar en los medios autorizados por el Mercado Argentino de Valores SA, en www.cnv.gov.ar, el resultado de la colocación, valor nominal a emitir y la fecha de emisión.

COMISIÓN DEL COLOCADOR: El monto de comisión del colocador asciende al uno por ciento (1,00%) más IVA del monto de la Emisión.

AGENTE LIQUIDADOR: Caja de Valores S.A.

AMBITO DE NEGOCIACION y LISTADO: El ámbito de negociación de la Serie VIII de Obligaciones Negociables INDO es el Mercado Argentino de Valores S.A. donde se ha solicitado la autorización de listado. A la fecha se encuentra tramitando la autorización de listado en dicho mercado.

MERCADO SECUNDARIO: Podrán ser negociadas en el Mercado Argentino de Valores S.A. y/o en los mercados autorizados en el país.

Los restantes términos y condiciones de la Serie VIII de Obligaciones Negociables INDO, por v/n \$5.000.000 ampliables a \$10.000.000 como se detallan en el Prospecto del Programa Global de Obligaciones Negociables de fecha 20 de Septiembre de 2016 y Suplemento de Precio de la Serie VIII de Obligaciones Negociables Pymes de fecha 27 de septiembre de 2016 que se encuentra publicado en el Boletín de la Bolsa de Rosario en fecha 30 de septiembre de 2016, y en www.cnv.gov.ar, ítem "Información Financiera" el día 28 de septiembre de 2016. Los interesados podrán solicitar copia del Prospecto del Programa Global de Obligaciones Negociables Pymes y del Suplemento de Precio de la Serie VIII en el domicilio del Agente Colocador, San Juan Bursátil SA Agente de Liquidación y Compensación Propio y Agente de Negociación N° 342 sito en Av. Jose Ignacio de la Roza N° 125 (Este), 2do piso, y en el domicilio de la Emisora sito en Av. Jose Ignacio de la Roza N° 125 (Este), 4to piso ambos de la Ciudad de San Juan, de la Provincia de San Juan.

Mauricio E. Ruiz
INDO SA.

INDO S.A.
MAURICIO RUIZ
APODERADO